



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CD
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 001 (A.S.O.T.E.I. AD HOC CD N° 001/19/07/2021)
RESOLUCIÓN TEI ADHOC N° 001-00-2021.-

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2021 PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del Día. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

La Resolución CSU N° 0286-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que, en su Capítulo Cuarto, "Del Proceso Electoral", inciso b) "DEL CALENDARIO ELECTORAL", Art. 15° dispone de manera taxativa "En la primera reunión, el Tribunal Electoral Independiente Ad- Hoc (TEI – AD HOC) del Consejo Directivo, deberá elaborar un calendario electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes...." dejando pues, encomendada dicha tarea a éste Tribunal. --

La normativa vigente y la reglamentación aplicable del caso. -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes;**

RESUELVE:

001_01_2021 ESTABLECER el Calendario Electoral 2021 para la elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según detalle:

ACTIVIDADES	PLAZOS	FECHA
a) Calendarización de las elecciones y publicación de las mismas	El primer día hábil siguiente a la conformación del TEI ad hoc del Consejo Directivo	Lunes 19 de julio
b) Recepción del prepadrón por el TEI ad hoc del Consejo Directivo, enviado por la Secretaría de la Facultad	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones	Martes 20 de julio
c) Publicación del Prepadrón	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones	Martes 20 de julio
d) Recepción de tachas y reclamos al prepadrón	Durante dos (2) días hábiles posteriores a la publicación del prepadrón	Miércoles 21 y jueves 22 de julio

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

e)	Notificación a los afectados por las tachas presentadas	El día hábil inmediatamente posterior al cierre de tachas o reclamos	Viernes 23 de julio
f)	Contestación de los afectados por tachas o reclamos	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas y reclamos	Lunes 26 y martes 27 de julio
g)	Resolución de tachas o reclamos presentados u oficialización del padrón definitivo	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos	Miércoles 28 de julio
h)	Publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforma el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios	Jueves 29 de julio
i)	Inscripción de candidaturas a Decano y a Vice Decano al TEI ad hoc	Durante dos (2) días hábiles siguientes publicación y exhibición del padrón definitivo de electores	Viernes 30 de julio y Lunes 02 de agosto
j)	Publicaciones de candidaturas	Durante dos (2) días hábiles siguientes a la inscripción de las candidaturas	Martes 03 y Miércoles 04 de agosto
k)	Recepción de impugnaciones a las candidaturas	Durante un (1) día hábil posterior a la finalización del periodo de publicación de candidaturas	Jueves 05 de agosto
l)	Notificación a los afectados por impugnaciones	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones	Viernes 06 de agosto
m)	Contestación de impugnaciones	Durante dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones	Lunes 09 y miércoles 11 de agosto *10 de agosto feriado departamental (San Lorenzo)
n)	Resolución de impugnaciones de los candidatos	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones	Jueves 12 de agosto
o)	Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas y aprueba las candidaturas hasta la realización de los comicios	Viernes 13 de agosto
p)	Presentación de programa de gobierno de candidaturas a Decano y a Vicedecano ante el pleno del Consejo Directivo de la FCM-UNA	Hasta dos (2) días hábiles antes de la realización de los comicios	Martes 17 de agosto
q)	Elección de Decano y de Vice Decano	El veinte de agosto del año correspondiente. En caso de que este sea inhábil, el primer día hábil posterior	Viernes 20 de agosto
r)	Comunicar el resultado de las elecciones al Consejo Directivo	Culminado el escrutinio de las elecciones del Decano y Vicedecano	Viernes 20 de agosto

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

001_02_2021 ESTABLECER que la Mesa de Entradas de la Secretaría General (Sede San Lorenzo) de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA será la Mesa de Entradas del TEI Ad hoc del Consejo Directivo, en el horario establecido de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13° de la Resolución CSU N° 0286-00-2021, o a través del correo electrónico del TEI Ad hoc habilitado para el efecto (teiadhoc@med.una.py), en los días y horario indicados. -----

001_03_2021 COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria TEI Ad hoc del CD



Prof. Dr. **ENRIQUE PÉREZ GIRALA**
Presidente TEI Ad hoc del CD

Cc.. Pregrado web, Tableros Informativos, Archivo. **EPG/RGM/jna**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.